

NOTAS SOBRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD EN LA *DIALECTICA RESOLUTIO* DE ALONSO DE LA VERACRUZ

La *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* (México 1554) es la segunda parte de la obra lógica de fray Alonso de la Veracruz¹. Se inscribe en el diseño de un ciclo completo de Artes. Como tal, le precede un tratado de sùmulas y le sigue un curso de filosofía natural².

La posición intermedia que ocupa la *Dialectica resolutio* en esta tríada se confirma al advertir que trata sobre las partes menos formales de la lógica. Veracruz pone su obra dialéctica bajo el título de «magna»³. Sin embargo, su contenido no se corresponde con el que era habitual en un tratado de lógica magna, que solía estudiar el *Isagogé* de Porfirio y el *Organon* de Aristóteles. La *Dialectica resolutio* se limita a tratar los predicables porfirianos, con la traducción de Argirópulos, los predicamentos o *Categorías* de Aristóteles y una parte de los *Analíticos Segundos* del Estagirita. Es decir, la obra se ajusta fielmente a las partes de la lógica magna de Domingo de Soto⁴.

1 Nos servimos del facsímil publicado en España de la primera edición: Alfonso Avera Cruce, *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis*, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1945. Este facsímil es presentado como «incunable americano», lo cual sólo cabe entenderse en sentido muy lato, pues los textos impresos en América ya no pertenecen a la época de los incunables. El editor, además, yerra al atribuir la impresión a Pedro Ocharte. En realidad, el libro salió de la primera imprenta de América, la regentada por el italiano Giovanni Paoli da Brescia, tal como se indica en el primer folio del mismo: «Excudebat Ioannes Paulus Brissensis».

2 Se denominan, respectivamente, *Recognitio Summularum* y *Physica Speculatio*. Se publicaron también en México, en 1554 el primero y en 1557 el segundo. La *Recognitio Summularum* y la *Dialectica resolutio* son los primeros libros de filosofía impresos en el continente americano.

3 Cf. fol. 2r. La distinción entre sùmulas y lógica magna está expresamente aludida por Alonso de la Veracruz en este escrito.

4 Se trata de la obra de Soto: *In Dialecticam Aristotelis: Isagoge Porphyrii; Aristotelis Categoriae; De Demonstratione*, Juan de Junta, Salamanca 1543. No hemos podido comprobar